



Capacitar para fortalecer a la Justicia

**2017 Año de las Energías Renovables**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 218/17**

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2017

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 160/17 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 160/17, se aprobó la realización de la actividad **"Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Módulo III- Emociones"**, con modalidad en oficina, el día 12 de septiembre de 2017 de 9:00 a 11.00hs. para el Grupo I y el día 24 de agosto de 2017 de 9:00 a 11:00hs. y de 13:00 a 15:00hs. para los Grupos II y III, respectivamente, de la Unidad de Intervención Temprana Sudeste y la Unidad de Tramitación Común del Ministerio Público Fiscal.

Que la clases desarrollada para el Grupo III el día 24 de agosto de 2017 de 13:00 a 15:00hs., se llevó a cabo con intérprete de Lengua de Señas Argentina, convocándose para dicha tarea a la Intérprete Lilian Del Carmen Moreira.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Intérprete Moreira corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la Intérprete Moreira en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Intérprete Lilian Del Carmen Moreira como Intérprete de Lengua de Señas Argentina durante dos horas reloj, en la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Módulo III- Emociones", realizada -con modalidad en oficina-, el día 24 de agosto de 2017 de 13:00 a 15:00hs. para el Grupo III, de la Unidad de Intervención Temprana Sudeste y la Unidad de Tramitación Común del Ministerio Público Fiscal.

2º) Autorízase el pago de pesos un mil doscientos (\$1.200,00) a la Intérprete Lilian Del Carmen Moreira en concepto de retribución como intérprete de Lengua de Señas Argentina, de conformidad con la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 218/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AHM